

GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

Ordenanza Núm. 16

Serie 1960-61

ORDENANZA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R.  
SOBRE TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESU-  
PUESTO ORDINARIO AÑO ECONOMICO 1960-61.

SECCION 1ra.: Por la presente se dispone que por Auditoria Municipal, se haga en los libros de contabilidad, las siguientes Transferencias de crédito entre partidas del Presupuesto General Año Económico 1960-61, a saber:

DE LAS PARTIDAS:

2301 - Sueldo Director de Beneficencia	Eco.	FO.	\$ 600.00
4202 - Sueldo Chofer Truck	Eco.	FO.	100.00
2702 (SI) Adquisición Equipo No Fungible	Eco.	FO.	80.00
Total .....			\$ 780.00

A LAS PARTIDAS:

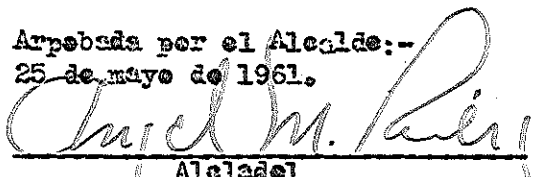
2102 - Dietas Assembleistas	FO.	\$ 180.00
4616 - Servicios Medicos	FO.	600.00
Total .....		\$ 780.00

SECCION 2da.: Toda Resolución, Ordenanza o acuerdo que esté en conflicto con las disposiciones de la presente, queda por esta enmendada o derogada.

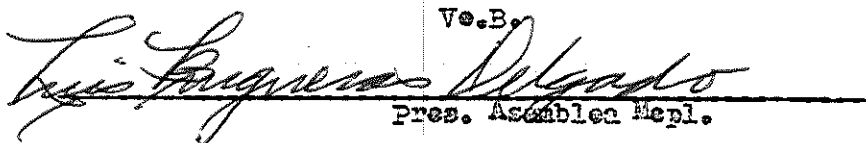
SECCION 3ra.: Copia de esta Ordenanza será enviada al Secretario de Hacienda para su estudio y consideración.

SECCION 4ta.: Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde, por ser la misma de carácter urgente y necesario para el mejor funcionamiento y bienestar público.

Aprobada por el Alcalde:-  
25 de mayo de 1961.

  
Alcalde

  
Sec. Auditor

  
V.B.  
Pres. Asamblea Mopl.

Yo, L C E R T I F I C A C I O N

Yo, Luis F. Brugueras, Secretario Auditor Mopl. de Aguas Buenas, Puerto Rico,  
CERTIFICO:-

que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza número 16 - Serie-A-6061, aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, P.R. en Sesión Extraordinaria Especial el día 24 de mayo de 1961, con el voto en la afirmativa de los Miembros de dicha Asamblea Municipal presentes Sr. Antonio Nieves Negrón, Sra. Manuela Pagán Vda. Flores, Sra. Angeles Hernandez Disdier, Sr. Benite Cotte, Sr. Santiago Rivera López, Sr. José Negrón Mentañez, Sr. Juan García López, Sr. Ruperte Flores, y por el Alcalde el día 25 de mayo de 1961, y para su uso oficial expide la presente, hoy en mi firma y sello oficial del municipio hoy 25 de mayo de 1961.

  
Sec. Auditor Mopl.

GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

Ordenanza Núm. 16

Serie 1960-61

ORDENANZA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R.  
SOBRE TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESU-  
PUESTO ORDINARIO AÑO ECONOMICO 1960-61.

SECCION 1ra.: Por la presente se dispone que por Auditoria Municipal, se haga en los libros de contabilidad, las siguientes Transferencias de crédito entre partidas del Presupuesto General Año Económico 1960-61, a saber:

DE LAS PARTIDAS:

2301 - Sueldo Director de Beneficencia	Eco.	FO.	\$ 600.00
4202 - Sueldo Chofer Truck	Eco.	FO.	100.00
2702 (S1) Adquisición Equipo No Fungible	Eco.	FS.	<del>80.00</del>
Total .....			\$ 780.00

A LAS PARTIDAS:

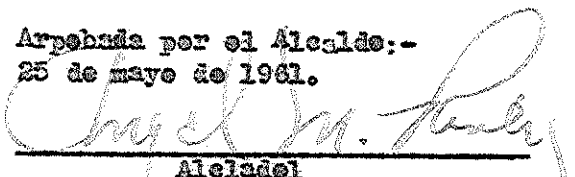
2102 - Dietas Asambleistas	FO.	\$ 180.00
4616 - Servicios Medicos	FO.	<u>600.00</u>
Total .....		\$ 780.00

SECCION 2da.: Toda Resolución, Ordenanza o acuerdo que esté en conflicto con las disposiciones de la presente, queda por esta enmendada o derogada.

SECCION 3ra.: Copia de esta Ordenanza será enviada al Secretario de Hacienda para su estudio y consideración.

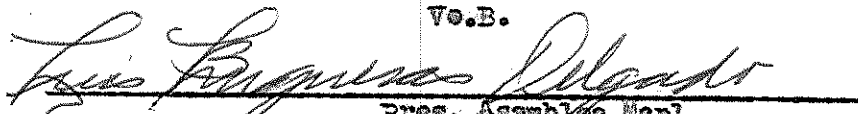
SECCION 4ta.: Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde, por ser la misma de carácter urgente y necesario para el mejor funcionamiento y bienestar público.

Aprobada por el Alcalde:-  
25 de mayo de 1961.

  
Alcalde

  
Sec. Auditor

Ve.B.

  
Pres. Asamblea Mopl.

Yo, L C E R T I F I C A C I O N

Yo, Luis F. Brugueras, Secretario Auditor Mopl. de Aguas Buenas, Puerto Rico,  
CERTIFICO:-

que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza número 16 - Serie-n-6061, aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, P.R. en Sesión Extraordinaria Especial el día 24 de mayo de 1961, con el veto en la afirmativa de los Miembros de dicha Asamblea Municipal presentes Sr. Antonio Nieves Negrón, Sra. Manuela Pagán Vda. Flores, Sra. Angeles Hernandez Disdier, Sr. Benito Cotte, Sr. Santiago Rivera López, Sr. José Negrón Montañez, Sr. Juan García López, Sr. Ruperte Flores, y por el Alcalde el día 25 de mayo de 1961, y para su uso oficial expide la presente, hago mi firma y sello oficial del municipio hoy 25 de mayo de 1961.

  
Sec. Auditor Mopl.

GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

Ordenanza Núm. 16

Serie 1960-61

ORDENANZA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R.  
SOBRE TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESU-  
PUESTO ORDINARIO AÑO ECONOMICO 1960-61.

SECCION 1ra.: Por la presente se dispone que por Auditoria Municipal, se haga en los libros de contabilidad, las siguientes Transferencias de crédito entre partidas del Presupuesto General Año Económico 1960-61, a saber:

DE LAS PARTIDAS:

2301 - Sueldo Director de Beneficencia	Eco.	FO.	\$ 600.00
4202 - Sueldo Chofer Truck	Eco.	FO.	100.00
2702 (S1) Adquisición Equipo No Fungible	Eco.	FO.	<u>80.00</u>
Total .....			\$ 780.00

A LAS PARTIDAS:

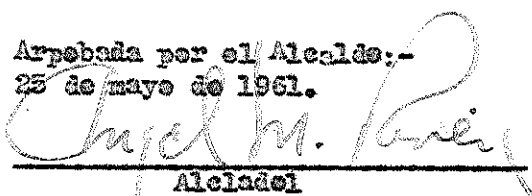
2102 - Dietas Asambleístas	FO.	\$ 180.00
4616 - Servicios Medicos	FO.	<u>600.00</u>
Total .....		\$ 780.00

SECCION 2da.: Toda Resolución, Ordenanza o acuerdo que esté en conflicto con las disposiciones de la presente, queda por esta enmendada o derogada.

SECCION 3ra.: Copia de esta Ordenanza será enviada al Secretario de Hacienda para su estudio y consideración.

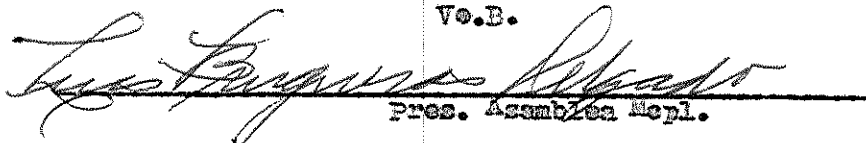
SECCION 4ta.: Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde, por ser la misma de carácter urgente y necesario para el mejor funcionamiento y bienestar público.

Aprobada por el Alcalde.-  
25 de mayo de 1961.

  
Alcalde

  
Sec. Auditor

Ve.B.

  
Pres. Asamblea Mopl.

Yo, L C E R T I F I C A C I O N

Yo, Luis F. Brugueras, Secretario Auditor Mopl. de Aguas Buenas, Puerto Rico, CERTIFICO:-

que la que antecede es una copia fiel y exacta de la ordenanza número 16 - Serie-A-6061, aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, P.R. en Sesión Extraordinaria Especial el día 24 de mayo de 1961, con el voto en la afirmativa de los Miembros de dicha Asamblea Municipal presentes Sr. Antonio Nieves Negrón, Sra. Manuela Pagán Vda. Flores, Sra. Angeles Hernández Disdier, Sr. Bonite Cotte, Sr. Santiago Rivera López, Sr. José Negrón Montañez, Sr. Juan García López, Sr. Ruperte Flores, y por el Alcalde el día 25 de mayo de 1961, y para su uso oficial expide la presente, hego2mi firma y sello oficial del municipio hoy 25 de mayo de 1961.

  
Sec. Auditor Mopl.